

Socioantropología de la violencia de género

Carmen T. García y Blanca E. Cabral

El drama de la violencia doméstica y sexual que se recoge en los relatos de vida de las mujeres que acuden a La Casa de las Mujeres de la ciudad de Mérida, Venezuela, en solicitud de orientación y apoyo, nos induce –como ha señalado Foucault– a descender “aguas abajo”, a indagar más allá de la superficie de la violencia (tal como se muestra y es concebida en la vida cotidiana) y, por tanto, nos lleva a realizar un desplazamiento teórico-metodológico bajo la estrategia arqueológica que nos permite rastrear el discurso de la violencia mediante las representaciones sociosimbólicas (sistemas de valores, creencias, imágenes, pensamientos, ideas, lenguaje cotidiano, formas de relación y prácticas sociales), ya que éstas proporcionan a hombres y mujeres los códigos para nombrar y clasificar el mundo, así como su historia individual y grupal (Jodelet, 1986).

A partir del recurso metodológico cualitativo de las historias de vida de mujeres maltratadas por sus parejas, vamos identificando una cartografía discursiva inscrita en las intersubjetividades y en sus prácticas sociosimbólicas en un contexto sociocultural donde circulan entremezclados diversidad de discursos sociales que van

desde diversas posturas, concepciones científicas y prácticas discursivas¹ tradicionales, ortodoxas y fijadas a un modelo androcéntrico de sesgo sexista, al que subyace una estructura de poder y un imaginario colectivo enraizado en una cultura patriarcal que oculta y encubre, o bien "naturaliza", la violencia doméstica y sexual (incluso el maltrato y abuso sexual infantil); hasta posturas, concepciones teóricas y prácticas discursivas surgidas de los planteamientos, logros y luchas del movimiento feminista mundial; iniciándose así un importante desplazamiento teórico de índole reflexiva, crítica y revolucionaria, propiciadora de verdaderos cuestionamientos, rupturas y cambios, al visibilizar expresiones de la violencia encubiertas bajo visiones esencialistas y principios "universales", "absolutos" e "inmutables", como si se tratara de constantes antropológicas, franqueando así un "unbral de epistemologización"² en el que nos tropezamos de modo persistente con el género, en una doble vertiente de significación: el género como experiencia vivida en la cotidianidad de mujeres y varones (a partir de la construcción sociocultural diferencial de lo masculino y lo femenino) y el género como categoría de análisis (lo cual nos remite a entenderlo como objeto epistémico-teórico).

En este contexto de análisis, revisten especial importancia los aportes teórico-metodológicos de Michel Foucault,³ fundamentalmente a partir de su propuesta ar-

¹ Prácticas discursivas como prácticas que obedecen a unas reglas y normas de validez que se han formado históricamente y sus posibilidades en relación con el ejercicio de poder y su objetivación por medio de la internalización e individualización de los seres humanos (Vásquez García, 1995).

² Foucault entiende por unbral de epistemologización, "Cuando en el juego de una formación discursiva, un conjunto de enunciados se recorta, pretende hacer (incluso sin lograrlo) unas normas de verificación y coherencia y ejerce, con respecto del saber una función dominante (de modelo, de crítica o de verificación)" (1987:314).

³ *Las palabras y las cosas* (1984), *El nacimiento de la clínica* (1986), *Arqueología del saber* (1987).

queológica de la vinculación entre saber, poder y prácticas sociales.

Debido a la complejidad del problema de la violencia en relación con el género, a la profundidad de los planteamientos foucaultianos y al estado actual de nuestra investigación-acción, el presente trabajo sólo intenta problematizar (en sentido epistémico-teórico) de manera preliminar la violencia de género en términos de la arqueología de Foucault.

Es importante destacar que el trabajo directo con las mujeres que denuncian la violencia doméstica y sexual como experiencia de vida y la cartografía discursiva analizada en perspectiva arqueológica, evidencia todo un entramado sociosimbólico entre saberes, poder y prácticas, tejido alrededor de la violencia atada al género, como categoría social de fuerte significación simbólica.

Bajo la mirada arqueológica de Michel Foucault

En nuestro intento de arqueologizar la violencia nos anima, siguiendo a Foucault, propiciar una crítica radical a la racionalidad dominante, a partir de la cual hemos ido reformulando la investigación en su dimensión teórica-crítica y nos ha obligado a repensar y reorganizar la práctica social de atención a mujeres y niños(as), e incluso a parejas en situación de violencia de género.

Desde esta perspectiva de análisis hemos comenzado a experimentar nuevas estrategias metodológicas y de trabajo comunitario dentro de una propuesta ético-política, lo cual no implica reducir ni

mucho menos simplificar la violencia al género ya que, como hemos señalado, asumimos el género como una categoría de análisis, mas no como una determinante del problema, en un intento por comprender y aprehender indicadores (artificios, estrategias, etc.) que encubren la violencia de género tras "evidencias", regularidades o generalizaciones.

En Venezuela, la violencia como forma de relación social es cada vez más frecuente, con una elevada incidencia en todos los estratos sociales y cobra múltiples expresiones infiltradas en el tejido social, invadiendo la vida pública y privada: los actos, el lenguaje, las relaciones, nuestras prácticas e, incluso, los resquicios más íntimos de la vida cotidiana, formando parte de la expresión agresiva de nuestras emociones (reacciones de rabia, ira, frustración, miedo, ansiedad, conflictos y diversidad de acciones, complicidades y omisiones). La violencia está inscrita y modelada en la cultura, internalizada en nuestras mentes y objetivada en prácticas sociales, con tan profundo impacto en la vida individual interpersonal y colectiva, que se ha ido imponiendo como forma de cultura dominante.

Hablar de violencia es hablar de fuerza, del uso de la fuerza generalmente con intencionalidad agresiva, manifiesta o encubierta, de someter a otro(a) y ocasionarle daño físico, psíquico, sexual, material; se manifiesta en cualquier ámbito de la vida individual y social e implica múltiples formas de manifestarse, pero sea cual sea su rostro, expresa amenaza, ofensa, daño, maltrato, coacción, abuso, hostilidad, control, ataque, destrucción, sufrimiento, dolor...y, fundamentalmente, violación de los derechos humanos.

El discurso social de la violencia en su proceso de construcción sociocultural se da en un contexto histórico determinado, se conforma y despliega al interior de la complejidad social en múltiples redes discursivas de significación sociosimbólica plasmadas en lo que hemos llamado cartografía discursiva, que ayuda a identificar su vinculación con el género. En este contexto de significación se abre una perspectiva de análisis que, lejos de ser reduccionista, determinista, cientificista o afincada en viejos paradigmas, busca cuestionar lo evidente, lo obvio, lo "natural"; asimismo, pretende describir lo que aparece en la superficie e indagar la violencia entre sus redes discursivas, así como seguir el desplazamiento de las diversas formas que asume entre saber y poder.

Por medio de esta vía epistémica-teórica y metodológica, nos permitimos llevar a cabo una aproximación "arqueológica" de la violencia como práctica discursiva en relación con el género.

Por sus posibilidades de indagación de la racionalidad dominante, la arqueología foucaultiana nos invita, como afirma Vázquez García (1995), a transformar la propia identidad y la relación con los otros mediante una ascesis, que consiste en despojarse de los certidumbres que bloquean la existencia autónoma y mantienen a los seres humanos en la minoría de edad. Este autor señala que la labor arqueológica muestra relaciones, regularidades, discontinuidades, contradicciones, comparaciones, rupturas, cambios y transformaciones, que se han ido sedimentando y cristalizando en formaciones discursivas al ser representadas, verificadas, legitima-

das, formalizadas, naturalizadas, evidenciadas como certezas, e institucionalizadas mediante dispositivos de saber y poder.

Es oportuno aclarar que para Foucault (1987:233-235) la arqueología no pretende definir los pensamientos, las representaciones, las imágenes, los temas, las obsesiones que se ocultan o se manifiestan en los discursos; sino esos mismos discursos en tanto prácticas que obedecen a unas reglas. No se trata, como lo señala Foucault, del discurso como *documento*, como signo de otra cosa, como elemento que debería ser transparente pero cuya opacidad inoportuna hay que atravesar con frecuencia para llegar allí donde se mantiene en reserva, a la profundidad de lo esencial. Según el autor, la arqueología se dirige al discurso en su volumen propio, a título de monumento. Es decir, lo que le interesa es definir los discursos en su especificidad; mostrar en qué el juego de las reglas que ponen en obra es irreducible a cualquier otro; seguirlos a lo largo de sus aristas exteriores. De manera que, para Foucault, un análisis diferencial de las modalidades del discurso no es nada más y ninguna otra cosa que una reescritura, es la descripción sistemática de un discurso-objeto.

En nuestro intento de arqueologizar el discurso de la violencia doméstica y sexual, por medio del desmontaje de los relatos de las mujeres en su vida cotidiana, vemos cómo la violencia de género se constituye en uno de los dispositivos del poder que facilita y sostiene la afirmación del género masculino en términos de un ejercicio diferencial de poder. Poder que mantiene el control y los privilegios detentados en una cultura fundada en la desigualdad de géneros bajo la dominación masculina. En este contexto, se reafirma la no-

⁴ Esta constante de violencia de género la ha investigado también, entre otros, Corsi (1995:13), quien señala "...al adulto masculino como quien más frecuentemente ejerce las distintas formas del abuso (físico, sexual o emocional)"; y Roberto Briceño-León (1997) en su estudio sobre la violencia en la ciudad de Caracas, encontró que los hombres, jóvenes y pobres son los grupos de riesgo (1997:51-53). Diferimos de este autor, en el sentido de no incluir, porque al parecer no visibiliza, en particular la violencia doméstica y sexual a las mujeres como grupos de mayor riesgo.

ción de la violencia como cultura dominante ejercida fundamentalmente por los hombres,⁴ con una fuerte carga de significación valorativa inscrita en la estructura patriarcal que atraviesa la concepción androcéntrica y sexista de la cultura occidental y fundamentalmente anclada en una visión fragmentaria del mundo, que entre sus divisiones nos ha separado *desigualmente* en hombres y mujeres.

Gran parte de los estudios sobre la violencia desde diferentes perspectivas teóricas, concentran su atención en hechos y establecen causas, efectos y posibles determinantes en términos de "objetividad" y "rigor" científico, generalmente privado de reflexión crítica.

El entramado de saberes, estrategias de poder y prácticas sociales nos lleva a interrogar la violencia como práctica discursiva en conexión con el género, lo cual se evidencia en el contacto directo con las mujeres maltratadas, a partir de sus relatos de vida, mediante los cuales van sacando a la superficie todo este complejo que se ha ido sedimentando y cristalizando en una práctica discursiva de la violencia.

Justamente, esta discursividad sobre la violencia (desde los imaginarios colectivos hasta los saberes en las diferentes disciplinas científicas) se mantiene a expensas de la constitución de unos determinados saberes que circulan en el espacio social detentando criterios de autoridad científicista, pretensión universalista, concepción naturalista y sexista; contribuyen a legitimar e institucionalizar la violencia en el ámbito de las relaciones y estrategias de

poder, que luego son internalizadas (subjetivadas) y expresadas (objetivadas) en los comportamientos, relaciones y prácticas sociales de la vida cotidiana, cobrando fuerza en un ejercicio cuasinaturalizado de violencia en la relación hombre-mujer.

La violencia de género como práctica discursiva

Para seguir con los planteamientos de Michel Foucault, es importante estudiar cómo se van articulando las relaciones institucionalizadas en el discurso (que es en sí mismo práctica social) entre:

Los saberes, que objetivan un discurso científico y social sobre la violencia (biología, medicina, psiquiatría, psicología, educación, sociología, criminología, etcétera).

Las estrategias o técnicas de poder, que se corresponden con los saberes sobre la violencia que establecen códigos, imponen normas socioculturales, formulan legislaciones, modelan procesos de socialización, prácticas policiales y procesos judiciales, sanciones y castigos.

Las prácticas sociales, aprendidas e internalizadas por las personas para dar forma a su propia existencia, objetivadas, por ejemplo, en las relaciones de género, en estructuras jerárquicas de poder, en situaciones de vulnerabilidad y riesgo.

De acuerdo con esto, el discurso social de la violencia de género lo podemos agrupar en tres unidades discursivas, propuestas por el autor según la función que ejercen en un contexto sociocultural determinado:

Función legitimadora de un discurso anclado en la racionalidad científica occidental que ha caracterizado la modernidad y en un modelo androcéntrico.

Función visibilizadora y reorganizadora del campo teórico y discursivo que no profundiza en la complejidad de la violencia.

Función desestabilizadora ejercida por la crítica y el ejercicio deconstructivo de la teoría feminista, que pone en juego la estabilidad y "...la aceptabilidad de la práctica discursiva" anterior (Foucault, 1987:261).

En aras de la brevedad de este artículo, nos referiremos *grosso modo* a las prácticas discursivas "arqueologizadas" en vinculación con las funciones que reseñaremos a continuación.⁵

⁵ Siguiendo la tendencia argumentativa de Foucault (pero guardando las distancias) en este trabajo no pretendemos hacer una "historia de las ideas" sobre la violencia, en el sentido de realizar una revisión exhaustiva de obras y autores/as, sino tan sólo mostrar las tendencias teóricas en las "unidades discursivas".

a) Primera unidad discursiva: En esta unidad incluimos diversos estudios teóricos y experimentales que sobre la violencia han construido los *saberes científicos*, tales como:

El modelo biológico del comportamiento humano, fundamentado en una concepción determinista de la violencia que ha

“biologizado” los comportamientos bajo una visión esencialista acerca de la “naturaleza” del varón agresivo y violento como condición genética. Dentro de este modelo cabe destacar las concepciones *instintivistas* posdarwinianas y, más recientemente, la sociobiología.

El *modelo psiquiátrico*, que subordina el estudio de la violencia a una concepción de enfermedad mental, reduciéndola a patologías (anormalidades, adicciones: alcohol, drogas, etc.), cuyas técnicas de poder se implantaron en algunos tipos de terapias neurológicas y psiquiátricas para el tratamiento de delincuentes (p.e., electroshock, lobotomía).

Los *modelos y enfoques teóricos psicológicos*; el psicoanálisis, p.e., estudia la violencia asociada con motivaciones inconscientes; el conductismo, sobre todo el mecanicista de corte pavloviano y skinneriano, así como el neoconductismo (que han desarrollado prácticas de control y modificación de conducta, incluso aversivas, etc., en general estudian el problema de la violencia como expresión de conducta agresiva⁶ aprendida en asociación con situaciones de frustración, conflicto, aversión, extinción y castigo, dentro de un esquema de aprendizaje por condicionamiento clásico (estímulo-respuesta) u operante (respuesta-consecuencia: reforzamiento, misión o castigo).

⁶ Es importante mantener la diferencia entre los conceptos de agresión y violencia. La agresión es la realización de un acto cuya finalidad, tanto consciente como inconscientemente, es la de provocar lesiones, daño o la destrucción de otras personas o a uno mismo (Lindzey, Hall y Thompson, 1978:401); es decir, la conducta agresiva es defensiva y restauradora del equilibrio interno del sujeto, orientada a “devolver el golpe”, mientras que la violencia alude al uso de la fuerza con referencia a un vínculo de poder, jerárquico y desigual, así pues, es un

vínculo, una forma de relación social por la cual uno de los términos realiza su poder acumulado (Izaguirre, 1998:136-137).

Sin dejar de reconocer los aportes de las distintas disciplinas teóricas en el enfoque y tratamiento de la violencia y lejos de minimizar la influencia determinante de los saberes filosóficos y religiosos en la concepción y práctica de la misma, en la perspectiva de nuestro análisis nos interesa destacar cómo se articulan los saberes científicos en su función legitimadora de la violencia, que contribuyen a institucionalizar una concepción biológica y esencialista de la violencia que la naturaliza, la acepta y justifica como "normal".

Es tal el poder de estos discursos científicos, que atraviesan las instituciones, nuestras prácticas e incluso el imaginario colectivo en forma de arraigadas creencias, hábitos de pensamiento, opiniones, proverbios y actitudes (p.e., "el hombre es violento por naturaleza").

Este discurso social se vincula a determinadas *estrategias y técnicas de poder* que se expresan concretamente en:

Códigos, legislaciones y normas socioculturales: en Venezuela, particularmente, encontramos cómo nuestro código civil y penal está plagado de un articulado que responde al poder de circulación y penetración de los discursos científicos (criminológico, médico, psiquiátrico, etc.). Por ejemplo, en el código penal actual (en su artículo 416) se considera delito de lesiones contra la mujer, sólo si el hecho violento ocurre cuando la mujer está embarazada, y si las lesiones provocan un parto prematuro, se

convierte en un delito de lesiones graves (art. 417). Todas las demás formas de violencia contra la mujer, salvo la violación, son tipificadas como delito "contra la moral y las buenas costumbres" (art. 384 y 385). En referencia a las normas socioculturales en relación con la violencia de género, éstas tienden a ser tácitamente aceptadas en complicidad y tolerancia con determinadas actitudes y conductas, por ejemplo, el maltrato y la violencia en la pareja son aceptados como normales o problemas íntimos que sólo les conciernen a ellos.

Prácticas policiales y procesos judiciales, sanciones y castigos: es una práctica común en nuestros centros policiales y judiciales minimizar el problema de la violencia, restarle importancia, justificarla, omitirla, burlarse e incluso hasta ridiculizarla. Por ejemplo, frente a una mujer que denuncia hechos de violencia, las preguntas más frecuentes de los(as) funcionarios(as) son: "¿Qué hizo usted para que su marido le pegara?"; "pero bueno, ¿viene a denunciar sólo por unos moretones?" A pesar de que hay sólo 10% de denuncias del total de casos, en la mayoría de estos centros no se registran estadísticas, las denuncias quedan guardadas en el cajón y, en consecuencia, no hay sanciones ni castigo, por lo que la violencia de género queda oculta e impune.

procesos de socialización diferenciales-dicotómicos: el proceso de aprendizaje social no es igual para niños y niñas, pues

los valores, expectativas y roles son distintos y transmitidos de forma diferencial según el sexo de asignación y pertenencia y, por supuesto, hombres y mujeres interiorizan mensajes y representaciones sociales diferentes, que a la larga los va distanciando en dos subculturas que se oponen, hace conflictiva la relación hombre-mujer, marcada por las profundas desigualdades sociales que genera, y donde la violencia se constituye en un eje estructurador de la masculinidad y la feminidad.

Calificaciones-etiquetamientos-estigmatizaciones y clasificaciones:

los saberes fundados en una razón científica instrumental se constituyen en estrategias de poder y criterios de autoridad para calificar-etiquetar-estigmatizar y clasificar (p.e., tipologías basadas en características físicas), ejerciendo una práctica frecuente, extendida y difundida que va escindiendo personas y conductas en opuestos binarios, encerrándolas en compartimentos estancos: masculino-femenino, bueno(a)-malo(a), normal-anormal, aceptado(a)-rechazado(a), delincuente-honrado ciudadano(a), víctima-victimario(a).

b) Las prácticas sociales aprendidas e internalizadas por hombres y mujeres para dar forma y sentido a su propia existencia, objetivadas, por ejemplo, en las relaciones de género en términos de un diferencial de poder y situación de vulnerabilidad y alto riesgo—en particular las mujeres, ancianos(as) y niños(as)—, convertidas en prácticas

específicas de dominio-sumisión con la prerrogativa masculina del "derecho a controlar", "derecho a castigar" como un privilegio de poder, una afirmación de su género ante la "necesidad" creada del varón en nuestra cultura de afirmar(se) en su masculinidad y expresar su virilidad, tomando distancia de lo "femenino" (temura, expresión de afecto, atención y cuidado); mientras en las mujeres se fomentan sentimientos de inferioridad, pasividad y culpabilización frente a situaciones de violencia, así como permitir(se) la negación y violación de sus derechos como humanas.

c) Segunda unidad discursiva: En esta unidad incluimos los estudios del *aprendizaje social* de la agresión y la violencia bajo situaciones de aprendizaje mediante la observación, imitación y modelamiento de conductas agresivas. A partir de ahí, analizamos cómo se plantean diferentes formas de prevención, control y eliminación de conductas agresivas. Dentro de este marco de explicación se entiende que así como se aprende a ser violento, también se puede aprender a no serlo. Asimismo, incorporamos en esta unidad diferentes estudios sobre violencia y medios de comunicación, donde se destaca fundamentalmente el efecto *socializador* de la televisión y el cine en la transmisión de modelos e imágenes que estimulan y refuerzan la violencia.

Encontramos otros tipos de investigaciones sobre la violencia derivados de la psicología social, de la criminología y, más recientemente, de la especialidad de victimología, a partir del reconocimiento de que hay más víctimas (familias, mujeres, niñas y niños) que

victimarios. Al intentar explicar la violencia doméstica y sexual, este tipo de enfoque, aunque permite describir, visibilizar y calificar este tipo de violencia poco estudiada, no profundiza en sus causas ni en los mecanismos y procedimientos que intervienen en las condiciones de producción y reproducción de la violencia. En particular, destacamos por su amplia utilización, los trabajos sobre los "ciclos de la violencia" de la pareja, que la describen y explican como ciclos repetitivos, que van desde agresiones menores que cada vez, con mayor frecuencia y regularidad, se incrementan e intensifican, para luego decrecer. Todo esto dentro de una misma escena de arrepentimientos-perdones-culpas entre el hombre y la mujer, donde se evidencia la relación dicotómica víctima-victimario(a), lo cual ha permitido definir perfiles psicológicos de cada uno y entender así la dinámica de la relación.

El aporte de estos estudios es realmente importante, porque incorpora a la discusión y comprensión de la problemática de la violencia, conceptos y categorías (aprendizaje social de la violencia, violencia doméstica y sexual, formas de violencia a partir del daño ocasionado o de la intención que persigue el agresor(a), etc.) que adicionan y reorganizan el conocimiento sobre la violencia, contribuyendo a enriquecer los saberes que la estudian y tratan, pero adolecen todavía de profundidad crítica y deconstructiva, lo que desde la perspectiva de nuestro análisis es fundamental.

Si bien es cierto que estos saberes comienzan a visibilizar el problema de la violencia de género con base en concepciones teóricas que se han ido desprendiendo de modelos biologicistas, instintivistas

y esencialistas, también es cierto que todavía siguen apegados a un orden del discurso científico dominante "neutro", "objetivo", "cuantitativista", "androcéntrico", "sexista" y "hegemónico", alejado de una postura crítica de las estructuras de poder que propicien, en general, una transformación de las estrategias de poder y de las prácticas sociales.

d) Tercera unidad discursiva: En esta unidad incluimos fundamentalmente los estudios generados dentro del movimiento feminista, sobre todo, los planteamientos de las feministas radicales y los más recientes estudios de género. La crítica feminista al modelo patriarcal y sexista ha sido determinante en la denuncia de la violencia de género, que permanecía oculta tras su "naturalización" en la mayoría de los estudios y, en particular, los de la primera unidad en su función legitimadora.

La investigación de género ha develado una lógica de racionalidad androcéntrica que implica, y explica a su vez, la génesis, el refuerzo y el mantenimiento de las relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres, ancladas en arraigadas creencias, actitudes, emociones y conductas (mentalizadas y expresadas) con fuerte carga de inferioridad y discriminación de y hacia las mujeres. Por medio de las historias de vida de las mujeres maltratadas, vemos cómo se va evidenciando la violencia de género en múltiples manifestaciones y cómo se constituye en uno de los elementos clave para mantener privilegios, control, dominio y sostener el orden jerárquico de la estructura patriarcal.

El género se constituye mediante la socialización diferencial en el espacio privilegiado para detentar el poder y es la base fundamental del aprendizaje de la violencia como parte de la construcción de la masculinidad y la femineidad (García y Cabral, 1998).

Lo que significa que, a partir del hecho biológico de las diferencias sexuales en cuerpos sexuados: macho y hembra, esta diferenciación se convierte en la mayor excusa biohistórica de virilización de la cultura para dividir a los seres humanos en dos clases sexuales bien diferenciadas: varón y mujer; escindidos en dos géneros socialmente contruidos: masculino-femenino; y establecer, en coherencia con el orden del discurso social dominante, profundas desigualdades e injusticias sociales entre los hombres y las mujeres, cuyo devenir sociocultural delata una historia de relaciones de dominación a la que subyace el poder (Cabral, 1997).

En este sentido, es obvio (aunque no siempre visibilizado) cómo el ejercicio del poder se articula a la práctica de la violencia de género; vale decir, la violencia se ha constituido en uno de los dispositi-

⁷ Es importante señalar que género y violencia están atravesados permanentemente por otros dispositivos de poder como etnia, raza, clase social, generación, edad, religión, etcétera.

tivos de poder⁷ que facilita y refuerza la afirmación del género masculino en la relación del par dominación masculina-subordinación femenina.

La importancia de esta unidad discursiva radica en el ejercicio de la crítica y el develamiento de las relaciones de dominación de orden falocéntrico y sexista (subsumidas en categorías como clase social, relaciones de producción, etc.) entre relaciones de poder; su cuestionamiento ha sido clave para desestabilizar los saberes, el orden del discurso de una determinada racionalidad "logofalo-

céntrica",⁸ lo que ha llevado a una ruptura epistemológica (práctica epistémica-crítica) y a desestabilizar las prácticas discursivas anteriores.

Aun cuando la primera y segunda unidades discursivas siguen vigentes y se superponen como discursos paralelos y a veces entremezclados, en la mayoría de las sociedades occidentales, y en particular en nuestro país, la tercera unidad discursiva (desde la teoría feminista y los estudios de género) en su función desestabilizadora comienza muy tímidamente a poner en entredicho la estabilidad, la aceptabilidad y legitimidad de las prácticas discursivas anteriores, cuyos efectos empiezan a concretarse en nuevas estrategias de poder y transformación de las prácticas sociales en relación con la violencia de género, en particular la violencia doméstica y sexual.⁹

Este nuevo saber científico, a partir de las luchas del movimiento feminista, está derivando en *nuevas estrategias y técnicas de poder* representadas, entre otras, en legislaciones internacionales como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará, Brasil, junio de 1994); o en la incorporación de nuevos derechos humanos, muchos países han ratificado dichos logros en leyes nacionales.

En Venezuela, recientemente, después de largas luchas de las mujeres, se aprobó y se puso en vigen-

⁸ El logofalocentrismo establece un orden jerárquico que se presenta como neutralidad pero basado en el supuesto de que lo masculino se identifica con verdad y razón y lo femenino se asocia a emoción, sentimiento, intuición, etcétera.

⁹ Entendemos la violencia de género a partir de la diferenciación entre sexo y género. De manera tal que la violencia de género incluye y va más allá de la violencia doméstica y sexual (p.e., abuso sexual, violación, etc.) Es decir, que mientras este tipo de violencia es mayoritariamente vivida por las mujeres y niñas(os) en el espacio privado del hogar, la violencia de género se extiende a cualquier forma de discriminación, negación, sometimiento, opresión y violación de los Derechos Humanos vividos tanto por mujeres como por hombres, por el hecho de estar socialmente construida con base en las distinciones del sexo y luego convertidas en desigualdades de género. Aunque reconocemos que la violencia de género nos abarca a todos(as) en esta investigación, analizamos con especial énfasis la violencia contra las mujeres.

cia (1 de enero de 1999) la Ley sobre la violencia contra la mujer y la familia, la cual establece que la violencia contra la mujer es un delito e incluye, además de la violencia física, otros tipos de violencia, como la amenaza, la violencia psicológica, el acceso carnal violento (violación en la pareja), el acoso sexual y la violencia hacia el patrimonio conyugal.

La ley asigna también nuevas funciones, procedimientos y responsabilidades a instituciones, como los ministerios de educación, sanidad y asistencia social, justicia, comunicaciones y familia, para desarrollar e instrumentar programas de prevención social, capacitación y formación a sus funcionarios(as), actividades que recientemente están comenzando a ponerse en marcha en todo el país.

Por otra parte, asigna responsabilidades de atención a las mujeres maltratadas a las gobernaciones de estado y a las alcaldías, conjuntamente con el Consejo Nacional de la Mujer (CONMUJ) y el control y la sanción al Ministerio Público (fiscalía), las prefecturas y órganos de policía.

Mientras este proceso está en marcha y su rol protagónico lo tienen las mujeres, nuestro país pasa por otro proceso de gran importancia: redactar un nuevo contrato social (Constitución Nacional) por medio de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), donde el producto de la participación de muchas mujeres en las discusiones logró incluir los derechos protegidos por los tratados internacionales y los ratificados en el país, pero triste y sorpresivamente como lo señala Vicky Ferrara (1999):

a última hora y después de muchísimo *lobby* en el que habíamos logrado que aprobaran las más importantes de nuestras propuestas por las comisiones *ad hoc* (salud, trabajo, derechos humanos...) la Comisión Constituyente resolvió que eran demasiadas las demandas de las mujeres sobre todo después de "La visita" (léase intervención)¹⁰ de los representantes del Episcopado. Una vez más se demostró que el poder constituido, en este caso la Jerarquía eclesiástica representada por tres varones, pudo más que la realidad de las mujeres... venezolanas y que hasta la palabra "pueblo" no engloba siempre a hombres y mujeres.¹¹

¹⁰ Paréntesis de las autoras.

¹¹ Comunicación personal (correo electrónico, octubre de 1999) de la profesora Vicky Ferrara, participante de la sociedad civil en las comisiones de salud, trabajo y derechos humanos de la Asamblea Nacional Constituyente y coordinadora nacional de la Red Universitaria Venezolana de Estudios de la Mujer (REUMV).

También hay nuevas *prácticas sociales* que propician la conformación de procesos de subjetivación y la construcción de nuevas identidades de género, en donde la violencia se convierte en un núcleo generador de movilizaciones y de acciones solidarias: demandas de servicios y acompañamiento de las mujeres que denuncian ser víctimas de la violencia doméstica y sexual, conformación de una *as* cuyo objetivo principal es la prevención, denuncia y visibilización de este tipo de violencia, exigencias de las mujeres (y algunos hombres conscientes de la gravedad del problema) a las instituciones que les corresponde (según la ley) la prevención y atención y, recientemente, la creación de las redes sociales contra la violencia doméstica y sexual en algunos estados venezolanos, donde participan organismos gubernamentales y no gubernamentales.

Destejer y tejer el entramado de la violencia

Aproximarnos al ejercicio metodológico de una arqueología de los saberes que han contribuido a estudiar y tratar la violencia, nos ha llevado a ir desmontando un entretejido ("científico" de diversas disciplinas) muy bien construido gnoseológica y cognitivamente que se ha impuesto mediante sus paradigmas (hoy cuestionados), cosmovisiones, nociones, conceptos, categorías, postulados, principios, teorías, leyes, etc. Esto permite ir ejerciendo una práctica deconstructiva que contribuye a visibilizar la relación género y violencia, como una de las variables importantes para entender y tratar de una manera diferente la violencia de género.

A partir de esta práctica, estamos en posibilidades de ir tejiendo un nuevo entramado con otras estrategias epistémica-teóricas-metodológicas y organizar una praxis social que nos permita romper, quebrar, dismantelar, desestructurar enfoques teóricos y de atención anclados en saberes legitimadores que han contribuido a naturalizar la violencia.

Este estudio en su fase preliminar, ha ido mostrando tanto el entramado de la violencia tejido desde la razón científica instrumental, desde quien(es) ejerce(n) el poder, como la necesidad de ir tejiendo simultáneamente un nuevo entramado, a partir de los saberes críticos que desestabilizan la práctica discursiva anterior y que inducen a repensar, redefinir y reformular estrategias de poder, así como a ejercer nuevas prácticas individuales y colectivas.

Este trabajo que hemos iniciado a partir de la inclusión de los elementos claves del problema, con el objetivo fundante de fomentar cambios en las subjetividades y en las mentalidades tanto de los hombres como de las mismas mujeres.

En este sentido, es preciso:

Identificar y sacar a la luz lo que permanece oculto tras los saberes y su vinculación con el poder y las prácticas sociales.

Generar un movimiento colectivo de toma de conciencia sobre "la violencia masculina como un problema a resolver" (Chejter, 1994:59) entre las mujeres y los hombres.

Promover un proceso de formación, capacitación y reformas de los procedimientos en el ámbito de los aparatos del Estado, desde la perspectiva de género (sobre todo entre los funcionarios(as) de justicia, policial, médico asistencial, docente, etc.), a fin de que la violencia doméstica y sexual sea entendida y atendida con criterios de justicia y equidad social.

Generar acciones colectivas y solidarias de las mujeres y de los hombres en torno a la violencia.

Promover la denuncia de la violencia en todas sus formas de expresión y sutilezas.

Exigir e instrumentar un conjunto de técnicas y prácticas institucionales que se correspondan con estos nuevos y con la instrumentación de la Ley sobre la violencia contra

la mujer y la familia, promulgada el 3 de septiembre de 1998 y vigente desde el 1 de enero de 1999.

Si bien la presente investigación en fase preliminar y realizada como una tentativa de análisis arqueológico está todavía incipiente, nos ha ido abriendo una perspectiva teórico-metodológica de amplio alcance para la comprensión de la violencia vinculada al género, que nos ha llevado a destejer el entramado de la violencia doméstica y sexual, mostrando aspectos que permanecían naturalizados, biologizados e institucionalizados tras los saberes, estrategias de poder y prácticas sociales y que, una vez, visibilizados, nos exigen reconstruir un nuevo tejido a partir de otras concepciones críticas y deconstructivas sobre la violencia, así como la necesidad de instrumentar estrategias diferentes de poder y nuevas prácticas sociales desde un cambio en las subjetividades y mentalidades, tanto de los hombres como de las mujeres.

Bibliografía

- BRIGÑO-LEÓN, Roberto. "Buscando explicaciones a la violencia", en *Espacio Abierto*, Vol. 6, núm.1, enero-abril, 1997, pp. 45-69.
- CARVAL, Blanca. "La relación hombre/mujer en Latinoamérica", Ciclo de Conferencias dictadas en el Zentrum für Individual und Sozialtherapie c. V München, 1997.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, *Ley sobre la violencia de la mujer y la familia*, Caracas, 1998.

- CORSI, Jorge et al. *Violencia masculina en la pareja*, Paidós, Buenos Aires, 1995.
- . *Entrevistas e historias de vida*, Mérida y Trujillo, 1995-1997.
- CHEJTER, Silvia. "Intervención estatal y movimiento antiviolencia", en *ISIS Internacional De Nairobi a Beijing. Diagnósticos y propuestas*, Edic. de las Mujeres, Santiago de Chile, 1994.
- FOUCAULT, Michel. *Las palabras y las cosas*, Siglo XXI Editores, México, 1984.
- . *El nacimiento de la clínica*, Siglo XXI Editores, México, 1986.
- . *Arqueología del saber*, Siglo XXI Editores, México, 1987.
- GARCÍA, Carmen Teresa y Blanca Elisa CABRAL. "Violencia y construcción de la masculinidad y la feminidad", en *FERMENTUM*, año 8, núm. 23, sept.-dic, 1998, Mérida, Venezuela.
- LZAGUIRE, Inés. "El poder en proceso. La violencia que no se ve", en SAUER, Emir (comp.), *Democracia sin exclusiones ni excluidos*, AAS/Nueva Sociedad, Caracas, 1998.
- JOULET, Denise. "La representación social: fenómeno, concepto y teoría", en MEXOVICI, S. (ed.), *Psicología Social II*, Paidós, Barcelona, 1986.
- LINDZEY, G., C. HALL y R. THOMPSON. *Psicología*, Omega, Barcelona, 1986.
- VÁSQUEZ GARCÍA, Francisco. *Foucault. La historia como crítica de la razón*, Montesinos, Madrid, 1995.